

IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	2
Estado de resultado integral	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

IDEAS ALTAERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	4	206	0
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	6	47
Otros activos financieros	6	0	0
Inventarios		0	1
Activos por impuestos corrientes	9	44	45
Otros activos		0	0
Total activos corrientes		<u>256</u>	<u>93</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Mobiliario y equipo	7	1	2
Otros activos		0	0
Total activos no corrientes		<u>1</u>	<u>2</u>
TOTAL		257	95

Ver notas a los estados financieros


Maria Belén Mera
Apoderada Especial


Jaime Estrella
Contador General

PASIVOS Y PATRIMONIO**Notas 2015** **2014**
(en miles de U.S. dólares)**PASIVOS CORRIENTES:**

Préstamos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	1	0
Pasivos por impuestos corrientes	9	0	0
Obligaciones acumuladas	11	0	0
Total pasivos corrientes		<u>1</u>	<u>0</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Préstamos y total pasivos no corrientes	8	446	273
Total pasivos		<u>447</u>	<u>273</u>

PATRIMONIO:

	13		
Capital social		1	1
Utilidades retenidas (déficit acumulado)		(180)	(179)
Aportes para futuras capitalizaciones - Adopción NIIF		0	0
Pérdida Integral del periodo		(11)	0
Total patrimonio		<u>(190)</u>	<u>(178)</u>

TOTAL		<u>257</u>	<u>95</u>
-------	--	------------	-----------



Maria Belén Mera
Apoderada Especial



Jaime Estrella
Contador General

IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2014</u> (en miles de U.S. dólares)
COMISIONES NETAS POR SERVICIOS	14	0	6
Ingresos por recargas tiempo aire		0	113
Costos por recargas tiempo aire		<u>0</u>	<u>(106)</u>
COSTOS Y GASTOS:			
Gastos de administración	15	(10)	(6)
Gastos de ventas	15	0	0
Ingresos financieros		0	3
Otros Gastos		<u>0</u>	<u>0</u>
UTILIDAD / PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>(10)</u>	<u>3</u>
Menos gasto por impuesto a la renta:	10		
Corriente		(1)	(3)
Diferido Gasto		0	0
Diferido Ingreso		<u>0</u>	<u>0</u>
Total		<u>(0)</u>	<u>(0)</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO		(0)	(0)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL PERIODO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(11)	(0)

Ver notas a los estados financieros


Maria Belén Mera
Apoderada Especial


Jaime Estrella
Contador General

IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

	Capital social	utilidades tenidas éficaz (acumuladas)	aportes de capitalización ... (en miles de U.S. dólares) ...	para Adopción NIIF	Ajuste Varios	Total
Saldos al 01 de diciembre del 2014	1	(138)			(2)	(139)
Pérdida Integral del año					(40)	(40)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	1	(138)	0	0	(42)	(179)
Pérdida Integral del año					(11)	(11)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	1	(138)	0	0	(53)	(190)

Ver notas a los estados financieros



Maria Belén Mera
Apoderada Especial



Jaime Estrella
Contador General

IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	34	110
Intereses ganados	0	4
Pagos a proveedores y empleados	(69)	(90)
Intereses pagados	0	0
Impuesto a la renta	0	0
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	(35)	24
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento de mobiliario y equipo y flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	0	50
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de préstamos y flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	241	(86)
EFFECTIVO Y BANCOS:		
Incremento neto en efectivo y bancos	206	(12)
Saldos al comienzo del año	0	12
SALDOS AL FIN DEL AÑO	206	0

Ver notas a los estados financieros



Maria Belén Mera
Apoderada Especial



Jaime Estrella
Contador General

IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ideas Alternativas Altairecu Cía. Ltda. (la Compañía) fue constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el catorce de marzo del dos mil siete, en la Notaría Cuadragésima, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo domicilio principal será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, pero podrá establecer sucursales, agencias delegaciones en cualquier lugar del País o del exterior.

El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse o liquidarse con anterioridad al plazo previsto por causas legales o resolución de la Junta General de Socios.

El capital que los socios declaran es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de Norteamérica (USD 400,00), el cien por ciento (100%) del capital suscrito se pagó en numerario a través de depósito bancario; siendo la constitución del capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL INSOLUTO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Elkiner Serge Eliot Samuel	USD 199,00	USD 199,00	USD 0,00	199	49,75%
Egas Larreátegui Carlos Santiago	USD 199,00	USD 199,00	USD 0,00	199	49,75%
Shwarzkopf Tello Valerie Ruth	USD 1,00	USD 1,00	USD 0,00	1	0,25%
Egas Larreátegui José Ignacio	USD 1,00	USD 1,00	USD 0,00	1	0,25%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	USD 0,00	400	100%

El veintisiete de marzo del dos mil siete se inscribe la Resolución número 07.Q.IJ.001353 de la Superintendencia de Compañías bajo el número 1113 del Registro Mercantil, tomo 133, ante el doctor Raúl Gaibor Secaira, Registrador Mercantil del Cantón Quito, por lo cual se constituye la compañía "IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA."

El objeto social de la Compañía es 1) Representar, en el Ecuador, a empresas de emisión de tarjetas de crédito prepagadas, expresamente se declara que la compañía no realizará ninguna actividad por cuenta propia de las señaladas en la Ley del Sistema de Instituciones Financieras; 2) El asesoramiento en áreas tecnológicas; 3) La provisión de software y hardware de alta tecnología; 4) El desarrollo e implementación de programas tecnológicos; 5) El desarrollo de tecnología de manejo; 6) La importación, exportación, comercialización, distribución y fabricación de toda clase de materiales tecnológicos; 7) La importación, exportación, comercialización, distribución y fabricación de todo tipo de bienes en general, que se circunscriban en el objeto social; 8) La capacitación a grupos de personas sobre temas relacionados con tecnología; 9) Otras actividades conexas; la Compañía podrá aceptar y tomar a su cargo consignaciones, contratos de comisión, de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias, brindar servicios de administración de bienes y/o negocios, evaluación de proyectos en áreas afines. La compañía se

dedicará a la representación de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras; podrá administrar y representar sin límites bienes propios y de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas tanto nacionales como extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá comprar, vender, arrendar o alquilar, permutar, importar, exportar, enajenar, constituir gravámenes entre otros. Además la Compañía podrá realizar y/o celebrar toda clase de actos y/o contratos civiles, mercantiles, industriales, comerciales, celebrar contratos de asociación y cuentas en participaciones o consorcio de actividades con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; vender o adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o por existir o promover la constitución de nuevas compañías participando como parte del contrato constitutivo o fusionándose con otra, o transformarse en una compañía distinta conforme lo disponga la ley; actuar como mandante o mandataria de personas naturales y/o jurídicas; a través de su representante legal, ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras en líneas afines a su objeto social. La compañía podrá negociar y/o celebrar contratos con el sector privado y con el sector público y en general con cualquier institución del Estado Ecuatoriano. En definitiva podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley, siempre que se relacionen con su objeto social; y, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, cuya actividad sea similar o complementaria a la suya.

El diecinueve de febrero del 2010, mediante Escritura Pública, realizada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, se procede a la cesión de participaciones de los señores José Ignacio Egas Larreátegui, propietario de una (1) participación; Serge Elkiner, propietario de ciento noventa y nueve (199) participaciones; Carlos Santiago Egas Larreátegui, propietario de ciento noventa y nueve (199) participaciones y Valerie Ruth Schwarzkopf, propietaria de una (1) participación, a favor de YELLOWPEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA y el señor Juan Francisco Palacios. Dicho capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL INSOLUTO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Palacios Peñafiel Juan Francisco	USD 1,00	USD 1,00	USD 0,00	1	0,25%
YELLOWPEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA.	USD 399,00	USD 399,00	USD 0,00	399	99,75%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	USD 0,00	400	100%

Esto se ha realizado dando cumplimiento a lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 18 de febrero del 2010.

El primero de octubre del dos mil doce, mediante Escritura Pública, realizada ante el Notario Octavo, Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinosa Cabrera, se procede a la cesión de participaciones del Señor Carlos Santiago Egas Larreátegui a favor del señor Juan Francisco Palacios Peñafiel, aprobada mediante Acta General de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el seis de septiembre del 2012, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde a una participación del capital social, siendo el 0,25% del mismo. Esto se ha inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo número de inscripción 1110, tomo 138, foja 953; con fecha veintitrés de octubre del dos mil doce.

El 21 de noviembre del dos mil doce, mediante Escritura Pública ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, se procede a reformar el Objeto Social, cumpliendo lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 24 de octubre del 2012, donde se expresa que por situaciones comerciales se deben incluir nuevas actividades, que son:

1. *"Venta de bienes o servicios con uso de canales electrónicos, de forma directa, o a través de agentes franquiciados."*
2. *"Prestación de servicios logísticos con el uso de canales electrónicos, ya sea de forma directa o a través de agentes o franquiciados."*
3. *"Gestión de redes de mercadeo de productos o servicios."*

Con esto, se incluyeron las reformas antecedentes en los numerales diez, once y doce en los mismos términos antes descritos.

El diecinueve de marzo del dos mil trece, mediante Escritura Pública, realizada en la Notaría Octava del Cantón Quito, se hace una aclaratoria a la ampliación de objeto social celebrada en escritura pública celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil doce ante el Doctor Jaime Espinosa Cabrera, Notario Octavo Interino del cantón Quito. Dicha aclaración tiene el carácter de precisar el alcance de ciertas cláusulas de la escritura con el propósito de que prospere la aprobación de la sociedad en la Superintendencia de Compañías y posteriormente su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, particularmente, se refiere a aclarar el alcance de los bienes y servicios que prestará la compañía, e inclusiones en el objeto social, siendo estas: 1) En el numeral UNO de la cláusula QUINTA del Objeto Social se aclara que la compañía no prestará servicios como auxiliar del sistema financiero; 2) En la cláusula QUINTA del Objeto Social, en las partes donde se refiere al alcance de los bienes y servicios que prestará, se aclara que la compañía se dedicará a la prestación de bienes y provisión de servicios transaccionales en canales electrónicos y tecnológicos, soportes comunicacionales en redes, equipos y sistemas tecnológicos en general, así mismo se deja expresa constancia que la compañía no prestara servicios de intermediación financiera y tampoco como auxiliar del sistema financiero salvo que cuente con autorización del órgano regulador competente; 3) Al final del numeral OCHO de la cláusula QUINTA del Objeto Social se incluye lo siguiente: "Con excepción del nivel superior".

El ocho de julio del dos mil trece es aprobado el cambio en el Objeto Social de la Compañía por la Superintendencia de Compañías bajo resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003419, siendo inscrita esta Escritura Aclaratoria en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo en número de Inscripción 2871 y de repertorio 26196.

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45 de 10 de enero del 2015, en forma masiva, procede de oficio a disolver la a la empresa, a lo cual con fecha 15 de abril del 2015 se envió un comunicado indicando que la empresa procederá con la Fusión con YellowPepper Ecuador YEPECUA Cia. Ltda., recibiendo respuesta que se da por recibida la información pero que debemos proceder con la reactivación, proceso que se encuentra en manos de los abogados Counsel Brok.

Con fecha 8 de junio del 2015 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera se realiza la Cesión de UNA Participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica del Señor Juan Francisco Palacios a la Señora María Belén Mera, lo cual representa el 0.25% del capital social aportado y pagado. Esta cesión fue autorizada y aprobada en la Junta Extraordinaria de Socios celebrada el 4 de junio del 2015 e inscrito en el Registro Mercantil el 18 de junio del 2015 mediante número de repertorio 28705 y número de registro 588; con lo cual el Capital Societario queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL INSOLUTO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mera Hidrobo María Belén	USD 1.00	USD 1.00	USD 0.00	1	0,25%
YELLOWPEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA.	USD 399.00	USD 399.00	USD 0.00	399	99,75%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	USD 0,00	400	100%

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros (no consolidados) han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros (no consolidados) han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos rubros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros (no consolidados), se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (no consolidados).

- 2.4 Efectivo y bancos** - Corresponde principalmente a depósitos en efectivo en cuentas corrientes.

2.5 **Inventarios** - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

2.6 **Mobiliario y equipo**

2.6.1 **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de mobiliario y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.6.2 **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las partidas de mobiliario y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de mobiliario y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de mobiliario y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

2.6.4 **Retiro o venta de mobiliario y equipo** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 **Deterioro del valor de los activos tangibles** - Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.8 **Inversión en subsidiarias** - La Compañía mide sus inversiones en subsidiarias al costo. Los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho de recibirlos.

2.9 **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1 **Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o

deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

- 2.9.2 Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros (no consolidados) y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- 2.9.3 Impuestos corrientes y diferidos** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

- 2.10 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11 Beneficios a empleados

- 2.11.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

- 2.11.2 Participación a empleados** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.12 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.12.1 Prestación de servicios - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen como sigue:

- Los ingresos por recargas automáticas son reconocidos al momento que se genera la transacción, con la emisión respectiva de la factura y a final de mes se concilian el número de recargas realizadas durante ese periodo, entre la Compañía y las operadoras telefónicas. El ingreso reconocido corresponde al valor neto entre lo facturado y el costo de las operadoras y comisiones con clientes, es decir, se reconoce como ingreso la comisión neta.
- Los ingresos por consultas y notificaciones son reconocidos mensualmente por el número de mensajes contabilizados por la Compañía y conciliados con las operadoras considerando la tarifa establecida en los contratos suscritos entre la Compañía y sus clientes.
- Los ingresos por implementaciones se reconocerán en el periodo en el que ocurran, según el porcentaje de realización.

2.13 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

2.14 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros (no consolidados) no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.16 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

2.16.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva.

2.16.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.16.3 Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.16.4 Deterioro de valor de activos financieros - Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 360 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del periodo.

2.16.5 Baja en cuenta de activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

2.17 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.18 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del periodo.

2.19 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros (no consolidados) - Las normas nuevas y revisadas de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2014, no han tenido un efecto material en los estados financieros (no consolidados) adjuntos.

2.20 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas

NIIF 9 - Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros (no consolidados), y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros (no consolidados) adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros (no consolidados) adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras

que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de mobiliario y equipo. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 tendrán un impacto material en los estados financieros (no consolidados) de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se preste el servicio o atribuirlos a los periodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros (no consolidados) debido a que la Compañía no mantiene planes de beneficios definidos con aportaciones de empleados.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la

diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

- Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

La Administración anticipa que la aplicación de las normas relacionadas con las mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010 - 2012 detalladas anteriormente y que serán adoptadas en los estados financieros (no consolidados) de la Compañía en los periodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros (no consolidados) en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser

utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

Estimación de vidas útiles de mobiliario y equipo - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Efectivo	0	0
Bancos locales	<u>206</u>	<u>0</u>
Total	<u>206</u>	<u>0</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Cientes locales		
YellowPepper Yepecua Cia. Ltda.	0	34
Otros	2	16
Provisión para cuentas dudosas	<u>0</u>	<u>(6)</u>
Subtotal	2	44
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Compañías relacionadas (Nota 16)	4	3
Otras	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>6</u>	<u>47</u>

Cambios en la provisión para cuentas dudosas: Los movimientos de la provisión para cuentas dudosas fueron como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	6	6
Provisión del año	0	0
Castigos	(6)	0
Saldos al fin del año	0	6

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de otros activos financieros es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Préstamos a partes relacionadas (1)	0	0
Certificados de depósito	0	0
Pagos Anticipados	0	0
Otros Activos Financiero	0	0
Total	0	0

7. MOBILIARIO Y EQUIPO

Un resumen de mobiliario y equipo es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo	3	3
Depreciación acumulada	(2)	(1)
Total	1	2
<i>Clasificación:</i>		
Muebles y enseres	0	0
Equipos de computación	1	2
Software	0	0
Total	1	2

Los movimientos de mobiliario y equipo fueron como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipos de Computación y Software	Total
	... (en miles de U.S. dólares) ...		
<i>Costo:</i>			
Saldos al 01 de diciembre del 2014	0	3	3
Adquisiciones	—	0	0
Saldos al 31 de diciembre del 2014	0	3	3
Adquisiciones	—	0	0
Saldos al 31 de diciembre del 2015	0	3	3
<i>Depreciación acumulada:</i>			
Saldos al 1 de enero del 2014	(0)	(1)	(1)
Gasto depreciación	(0)	(1)	(1)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(0)	(1)	(1)
Gasto depreciación	(0)	(1)	(1)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(0)	(2)	(2)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2015	0	1	1

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores locales:		
Otecel S.A.	0	0
Conecel S.A.	0	0
Corporación Nacional de Telecomunicaciones	0	0
Otros	1	0
Subtotal	1	0
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Compañías relacionadas (1) (Nota 16)	446	273
Total	447	273

9. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario de impuesto a la renta y total de impuestos activos corrientes	44	45
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado - IVA y retenciones de IVA por pagar	0	0
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	0	0
Total	44	45

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad / Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(10)	3
Amortización de pérdidas tributarias		
Gastos no deducibles	8	5
Utilidad gravable / Pérdida gravable	(2)	8
Impuesto a la renta causado (1)(3)	1	2
Anticipo calculado (3)	1	3
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	1	3

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. El anticipo generado en el periodo 2013 fue de USD 322.65; mismo que es superior al impuesto causado, por lo que en este caso éste sería el impuesto mínimo a la renta.

- (3) Mediante Resolución número NAC-DGERCGC16-00000082 publicada en el Registro Oficial No. 693 del 18 de febrero del 2016, reformando la Resolución NACDGERCGC15-00003236 publicada en el Registro Oficial No. 665 del 8 de enero del 2016, la cual trataba sobre las normas que establecen las condiciones, presentación, plazos y excepciones del Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores; y que adicionalmente, se enuncia que la tarifa del Impuesto a la Renta 2015 y los subsiguientes están atados a la correcta presentación de este anexo y que el mismo se entregue con el detalle de todos los beneficiarios efectivos. Si el anexo no se presenta o se presenta incompleto (hasta el último beneficiario efectivo) o, si más del 50% capital societario se encuentra en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, aplicarán una tasa del 25% sobre su Impuesto a la Renta.

Concepto	Tarifa del Impuesto a la Renta a aplicar
Si no presenta el anexo, previo a su declaración de impuesto a la renta y hasta la fecha de su vencimiento	25% a toda la base imponible
Si mantiene el 50% o más de su composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición	25% a toda la base imponible
Si su composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición es inferior al 50%.	25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la composición en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, y sobre el resto aplicará la tarifa del 22%
Si presenta información incompleta	25% sobre la proporción que corresponda a la participación no reportada
Si presenta el anexo, previo a su declaración de impuesto a la renta, y no se encuentra en ninguno de los casos señalados anteriormente	22% a toda la base imponible

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones del 2012 al 2015.

Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta - Los movimientos de crédito tributario de impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	10	10
Retenciones del año	0	3
Pagos efectuados	<u>0</u>	<u>(3)</u>
Saldos al fin del año	<u>10</u>	10

Pagos efectuados - Corresponde al anticipo pagado y retenciones en la fuente.

Saldos del impuesto diferido - Al cierre de los estados financieros no existen movimientos por impuestos diferidos.

Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad / Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(10)	3
Gasto de impuesto a la renta	0	0
Gastos no deducibles	8	8
Impuesto a la renta cargado a resultados	0	3

Aspectos Tributarios

Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, que la reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, para la medición del activo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 22% y 23% respectivamente.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios, que la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado establecido por el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. - El 29 de diciembre del 2014, mediante Registro Oficial No. 405 se publica la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal en la cual entre otras reformas establece el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias en aplicación de la NIC 12 (Impuesto a las Ganancias), cambio a los conceptos para la determinación de la residencia fiscal para personas naturales y jurídicas y el establecimiento y tributación de los beneficiarios efectivos, incremento en la tarifa del Impuesto a la Renta del 22% al 25% las sociedades que en su capital societario en más del 50% pertenezca a personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

10. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no superaron el importe acumulado mencionado.

11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	2015 (en miles de U.S. dólares)	2014
Sueldos por pagar	0	0
Beneficios sociales	0	0
Participación a trabajadores	0	0
Total	0	0

Participación a trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2015 (en miles de U.S. dólares)	2014
Saldos al comienzo del año	0	0
Provisión del año	0	0
Pagos efectuados	0	0
Saldos al fin del año	0	0

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgo en las tasas de interés - La Compañía podría estar expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que hay la posibilidad de obtener préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo sería manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ningún Grupo de contrapartes con características similares. La Compañía define que las contrapartes que tienen características similares son consideradas partes relacionadas.

Riesgo de liquidez - La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Gerencia Financiera revisa la estructura de capital sobre una base mensual, como parte de esta revisión, la Gerencia Financiera considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2015 (en miles de U.S. dólares)	2014
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Efectivo y bancos (Nota 4)	206	0
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	6	47

	2015 (en miles de U.S. dólares)	2014
Otros activos financieros (Nota 6)	0	0
Total	6	47
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 8)	447	273
Préstamos	—	—
Total	447	273

Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

13. PATRIMONIO

Capital Social - El capital social autorizado consiste de 400 participaciones de US\$1.00 valor nominal unitario las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de diciembre del 2015, la reserva legal asciende a US\$44,95.

Utilidades retenidas (déficit acumulado)

	Saldos a	
	2015	2014
	... (en miles de U.S. dólares) ...	
Déficit acumulado	(179)	(139)
Resultado del Ejercicio	(11)	(2)
Ajuste por errores de periodos anteriores	0	(40)
Total	(190)	(179)

14. INGRESOS POR SERVICIOS

Un resumen de los ingresos por servicios es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos por Recargas – Top ups	0	113
Costos por Recargas – Top ups	0	(106)
Comisión Neta	<u>0</u>	<u>6</u>

15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Gastos de administración	10	6
Gastos de ventas	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>10</u>	<u>6</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Gasto por beneficios a los empleados	0	0
Regalías (1)	0	3
Honorarios	0	0
Servicios básicos y limpieza	0	2
Otros gastos	<u>10</u>	<u>1</u>
Total	<u>10</u>	<u>6</u>

Gastos por Beneficios a los Empleados - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Sueldos y salarios	0	0
Participación a trabajadores	0	0
Beneficios sociales	0	0
Aportes al IESS	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	0	0

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Transacciones comerciales - Durante el año 2015, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

	Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
	2015	2014	2015	2014
	... (en miles de U.S. dólares) ...			
YellowPepper Ecuador				
Yepecua Cia. Ltda.			446	205
Yapservicios S.A.	3	3		
Yellowpepper Holding Corporation	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>68</u>
Total	<u>4</u>	<u>3</u>	446	273

Las ventas de servicios a partes relacionadas se realizaron al costo de adquisición.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Pasivos a partes relacionadas

Un detalle de los saldos es como sigue:

	Saldos adeudados a partes relacionadas	
	2015	2014
	... (en miles de U.S. dólares) ...	
Yapservicios S.A.		
YellowPepper Ecuador YEPECUA Cia Ltda	446	206
Yellowpepper Holding Corporation	<u>0</u>	<u>67</u>
Total	446	273

17. CONTINGENCIAS LEGALES

Al cierre de los estados financieros no existen contingencias legales o procesos legales activos.

18. EMPRESA EN MARCHA

Al cierre de los Estados Financieros, la empresa ha decidido Fusionarse con YellowPepper Ecuador Yepesua Cia Ltda., para lo cual los abogados de la empresa han iniciado los trámites legales respectivos

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 31 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 1 del 2016 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.